

La Dirección Nacional de Notariado informa sobre:

Fondo de Garantía Notarial

El próximo **martes 8 de octubre de 2019** se hará efectivo el **cambio de la Operadora del Fondo de Garantía Notarial (FGN)**. A partir de este día, BCR Pensiones será quien administre el FGN de todos los notarios y notarias.

Esta decisión fue tomada por la Dirección Nacional de Notariado mediante Acuerdo N° 2019-011-004 del 6 de junio de 2019 del Consejo Superior Notarial (CSN), como resultado de un estudio de mercado a nivel nacional en el que participaron las distintas operadoras de pensiones. Por ello, el pasado 27 de agosto se llevó a cabo la firma del “Convenio para la Administración del Fondo de Garantía Notarial de los Notarios Públicos”, suscrito entre la DNN y la Operadora BCR Pensiones.

Durante este mes de setiembre y hasta el día 7 de octubre, BN Vital sigue siendo la operadora del FGN. No obstante, el viernes 4 de octubre se procederá, por parte de BN Vital, a la migración de la información y los fondos de cada notario a BCR Pensiones.

Se recomienda a las señoras notarias y señores notarios efectuar el pago de las cuotas antes de día 4 de octubre o después del día 8 de octubre. Los días 5, 6 y 7 de octubre se estará realizando la migración de una operadora a otra, por lo que no se estarían recibiendo los pagos de las cuotas esos días.

Las dudas que puedan surgir a partir de esta comunicación serán debidamente evacuadas a través de los medios habilitados a tal efecto. Esto es, en la DNN, llamando **al teléfono: 2528-5756**, a través de la **página web de la DNN**, en el apartado de “preguntas frecuentes”, o en **nuestra página de Facebook**. De igual forma, BCR Pensiones pone a su disposición la siguiente **línea telefónica: 2211-1111, opción 3**.

Desde la DNN se agradece profundamente a la Comunidad Notarial su apoyo y comprensión en este importante proceso.

Atentamente,


Guillermo Sandi Baltodano
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Notariado

